

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4430 GRUP MEDIAPRO, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVICTUS MEDIA, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en fecha 28 de junio de 2023, por decisión de las respectivas accionistas únicas de INVICTUS MEDIA S.A.U. (sociedad absorbida) y de GRUP MEDIAPRO S.A.U. (sociedad absorbente), se ha decidido aprobar la fusión por absorción de INVICTUS MEDIA S.A.U. por, GRUP MEDIAPRO S.A.U. (filial íntegramente participada). Como consecuencia de la fusión se producirá la extinción de INVICTUS MEDIA S.A.U. y la transmisión en bloque a título universal de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente GRUP MEDIAPRO S.A.U.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto Común de Reestructuración redactado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes (entre ellos, los administradores de las sociedades absorbente y absorbida) y depositado en los Registros Mercantiles correspondientes.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a todos los acreedores de cualquiera de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como del derecho de todos los acreedores de las sociedades participantes a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de Fusión.

Barcelona, 28 de junio de 2023.- Los administradores solidarios de la sociedad absorbida, Josep Maria Benet Ferran y Jaume Roures Llop, y, Josep Maria Benet Ferran, persona física representante de Atas Corp, S.L., consejero delegado de la sociedad absorbente.

ID: A230026060-1